

# DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este Fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.



## UTI Indian Fixed Income Fund Plc (la "Sociedad")

Clase de acciones: Institutional Class (ISIN: IE00B87MVW30)

Gestionado por UTI International (Singapore) Private Limited

### Objetivos y política de inversión

El objetivo de la Sociedad es ofrecer rentabilidades totales con un nivel moderado de riesgo de crédito.

La Sociedad tratará de conseguir su objetivo de inversión invirtiendo en una cartera de valores de renta fija emitidos por los gobiernos central y regionales de India, empresas públicas indias y sociedades de origen indio o que desarrollen gran parte de su actividad en India. La Sociedad invertirá tanto en deuda denominada en la divisa local (INR) como en deuda de emisores indios denominada en divisas extranjeras.

El Gestor de Inversiones se propone alcanzar este nivel moderado de riesgo de crédito invirtiendo en obligaciones no soberanas y bonos donde los emisores subyacentes tengan en el momento de la compra calificaciones crediticias A o superiores de una agencia de calificación registrada en la Securities and Exchange Board of India ("SEBI") (como CRISIL, ICRA, Fitch o CARE).

Para una mejor gestión de la tesorería, la liquidez y la seguridad durante fases de dificultades en los mercados, inversiones pendientes o reinversiones o con el fin de aportar colateral para los márgenes, la Sociedad podrá invertir en los siguientes instrumentos:

- títulos del Tesoro emitidos por países desarrollados;
- depósitos de efectivo en bancos con grado de inversión en países desarrollados;
- fondos del mercado monetario; y
- fondos de inversión indios orientados a la renta fija (la Sociedad no invertirá en estos planes hasta que el Banco Central considere que estas inversiones son aceptables).

La Sociedad puede invertir en instrumentos derivados financieros sencillos para gestionar la cartera de manera eficiente. La Sociedad invertirá en una combinación de instrumentos denominados en rupias indias, bonos en divisas fuertes y en contratos a plazos no entregables. La Sociedad también podrá suscribir contratos de divisas a plazo con fines de cobertura para modificar la exposición a divisas de los activos subyacentes, de

acuerdo con los límites estipulados por el Banco Central. La Sociedad también podrá invertir en ocasiones en contratos de futuros sobre tipos de interés cotizados en bolsa y liquidados en efectivo, según las condiciones de inversión estipuladas por el RBI y la SEBI.

La Sociedad podrá mantener efectivo en ocasiones cuando el Gestor de Inversiones lo estime oportuno y la Sociedad no está obligada a estar invertida íntegramente.

La intención de los Consejeros es declarar y abonar dividendos semestrales que representen todo o la práctica totalidad del resultado neto y de las ganancias realizadas o no realizadas, deducidas las pérdidas realizadas y no realizadas para cada clase. Los dividendos se declararán el último día hábil del mes de enero y de julio de cada año o en cualquier fecha estipulada por los Consejeros o con la frecuencia que los Consejeros estimen oportuna. Los Consejeros también podrán determinar si los dividendos abonados incluyen las ganancias del capital y en qué medida y/o si son abonados del capital atribuible a la Clase correspondiente. Los Accionistas pueden optar por reinvertir los dividendos en Acciones adicionales o que se les abonen en efectivo, marcando la casilla correspondiente en el Formulario de Solicitud. Los dividendos no reinvertidos en Acciones serán abonados al Accionista mediante transferencia bancaria. Cualquier dividendo que no se reclame en un plazo de seis años desde la fecha de declaración del mismo prescribirá y se abonará al Fondo pertinente.

Para conocer el objetivo de inversión, la política y la estrategia completos de la Sociedad, consulte el Folleto de la Sociedad. El Gestor de Inversiones recomienda una inversión de 3 a 5 años en la Sociedad.

Usted puede reembolsar las acciones en la Sociedad cada día hábil, es decir, en cualquier día (que no sea sábado o domingo) en el que los bancos y las bolsas en India y los bancos en Irlanda y Singapur se encuentran generalmente abiertos. Rogamos consulte el Folleto para obtener más información.

### Perfil de riesgo y remuneración

#### Menor riesgo

Potencialmente menor remuneración

#### Mayor riesgo

Potencialmente mayor remuneración



Este indicador es una medida de la volatilidad del Fondo durante los últimos cinco años. Cuanto mayor haya sido la volatilidad de un Fondo en el pasado, mayor será el número de la escala y el riesgo de que los inversores de ese Fondo hayan registrado pérdidas además de ganancias. El número más bajo de la escala no significa que un Fondo esté libre de riesgo. La Sociedad ha sido clasificada como una categoría 4 ya que esta categoría describe de manera óptima el nivel de volatilidad de la Sociedad.

El indicador de riesgo y remuneración se ha puede no resultar un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del Fondo.

No se garantiza que el perfil de riesgo-rentabilidad de la Sociedad mostrado vaya a permanecer invariable, y puede cambiar con el tiempo. Esto significa que no se garantiza que la Sociedad permanezca siempre en la misma categoría.

La Sociedad tiene una calificación de riesgo media porque invierte en una cartera de valores de renta fija indios. Por consiguiente un inversor puede no recuperar toda la cantidad invertida. Sólo deberían invertir las personas que puedan asumir una pérdida de su inversión. La Sociedad también está sujeta a riesgos que no se incluyen en el cálculo del indicador de riesgo-rentabilidad y que son los siguientes:

#### Limitaciones para la captación de capital según la legislación india

Las inversiones de cartera extranjeras en general pueden invertir en deuda pública y corporativa sin previo permiso del RBI o la SEBI. Sin embargo, la inversión total en deuda pública y corporativa no puede

superar los Límites de Deuda según lo estipulan la SEBI y el RBI. Además, hay límites por separado para la inversión en deuda pública y en deuda corporativa. La indisponibilidad de estos límites puede suponer un riesgo para la Sociedad, al no ser capaz ésta de invertir en bonos en la divisa local, afectando ello a la construcción de la cartera de la Sociedad.

**Riesgo de concentración** - Es posible que la Sociedad mantenga un número limitado de inversiones o que tenga posiciones concentradas en valores de renta fija indios, resultando en una falta de diversificación. Una estrategia de inversión concentrada puede conllevar un mayor grado de volatilidad y de riesgo que una cartera diversificada en diferentes regiones geográficas.

**Riesgo de divisa** - Una inversión en activos denominados en una divisa que no sea la propia expone el valor de su inversión al riesgo asociado a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

**Riesgo operativo** - Incluye los riesgos relacionados con la custodia de activos. El Depositario encargado de la custodia de los activos de la Sociedad está sujeto a auditorías externas independientes y a la supervisión de organismos reguladores.

**Riesgo de tributación** - La no concesión de los beneficios del convenio fiscal entre India e Irlanda puede afectar negativamente a la tributación de la Sociedad, lo que a su vez puede tener un impacto en la rentabilidad para los inversores. Esto tendría también implicaciones para la Sociedad con respecto a sus ingresos por intereses de inversiones en valores de deuda indios, que estarían sujetos a un tipo fiscal reducido del 10%.

**Riesgo de mercados emergentes** - Invertir en mercados emergentes puede suponer un mayor riesgo por la situación general política y económica. Las medidas jurídicas y contables utilizadas comúnmente pueden ofrecer una menor protección que en los mercados desarrollados y es posible que las estándares de revelación de información corporativa sean menos estrictos.

**Riesgo de liquidez** - La Sociedad puede encontrarse con dificultades para vender activos a su precio justo debido a que unas condiciones de mercado adversas resulten en una liquidez limitada.

## Gastos

Los gastos que soporta el inversor se destinan a sufragar los costes de funcionamiento de la Sociedad, incluidos los gastos de comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.

### Gastos no recurrentes cargados antes o después de la inversión

Comisión de entrada	5,00%
Comisión de salida	0,50%

Este es el máximo que puede detrarse de su capital antes de proceder a la inversión o antes de abonar el producto de la inversión.

### Gastos detraídos del Fondo a lo largo de un año

Gastos corrientes	1,00%
-------------------	-------

### Gastos detraídos del Fondo en determinadas condiciones específicas

Comisión de rentabilidad	Ninguno
--------------------------	---------

Los gastos de entrada y de salida que se indican son cifras máximas. En algunos casos el inversor podría pagar menos; consúltelo con su asesor financiero. Puede aplicarse un cargo por dilución en la entrada o salida de la Sociedad.

La cifra de los **gastos corrientes** indicados se basa en los gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 diciembre 2016. Dicha cifra puede variar cada año de manera significativa, dada la variabilidad de los gastos relacionados con la inversión en valores indios. No incluye:

- Comisiones de rentabilidad
- Costes de transacción de la cartera, salvo en el caso de los gastos de entrada o salida soportados por la Sociedad con ocasión de la compra o la venta de participaciones de otro organismo de inversión colectiva.

Podrían venderse inversiones en la Sociedad para hacer frente a los gastos corrientes y el valor de su inversión en la Sociedad disminuiría. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de su inversión.

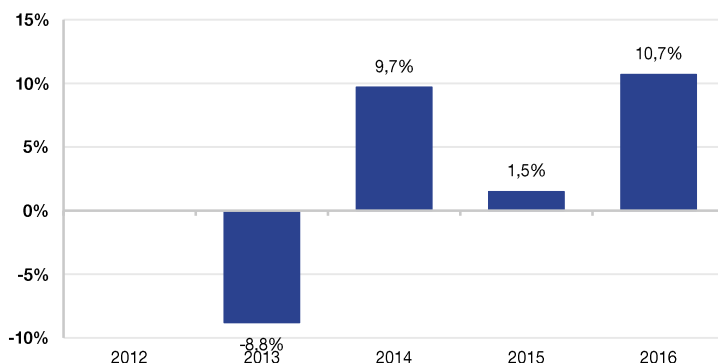
Comisión de venta: Los Accionistas podrán estar sujetos a una comisión de venta pagadera al Distribuidor que se calcula como un máximo del 5,00% del importe de suscripción respecto a la Institucional Class.

Comisión de reembolso: Los Accionistas podrán estar sujetos a una comisión de reembolso de hasta un 0,50% del importe de reembolso cuando se reembolsen Acciones dentro de los doce meses después de la adquisición de dichas Acciones.

Si desea más información sobre gastos, consulte el folleto de la Sociedad, el cual puede obtenerse en [www.utifunds.com.sg](http://www.utifunds.com.sg).

## Rentabilidad histórica

■ Institucional Class (IE00B87MVW30)



- Las rentabilidades históricas no son un indicador fiable de los resultados futuros.
- Los datos que figuran arriba muestran cómo ha subido o bajado la clase de acciones de la Sociedad durante cada año.
- En el rendimiento histórico mostrado aquí se tienen en cuenta todos los gastos y costes.
- La Sociedad se lanzó en diciembre, 2012.
- Esta Clase de Acciones se lanzó el 7 diciembre 2012.

## Información práctica

**Depositario:** Citi Depositary Services Ireland Designated Activity Company.

El valor liquidativo por acción se calcula en USD y la liquidación y las operaciones se efectuarán en la divisa de la clase de acciones correspondiente. El valor liquidativo por acción de la Sociedad se publicará diariamente y estará disponible en Internet en [www.bloomberg.com](http://www.bloomberg.com) y será actualizado después de cada nuevo cálculo del valor liquidativo.

La Sociedad está sujeta a las leyes y regulaciones de Irlanda. En función del país en el que usted resida, esto podría afectar a su inversión. Si desea más información, consulte con su asesor financiero.

Usted puede canjear una clase de la Sociedad por otra, estando este canje sujeto a la comisión de canje de la Sociedad, si tal comisión se aplicase en un futuro. El Consejo no tiene previsto en este momento el cobro de una comisión de canje. Le rogamos consulte el Folleto para obtener mayor información sobre cómo canjear.

Véase más información sobre la Sociedad en el Folleto. El Administrador puede proporcionar de manera gratuita ejemplares del Folleto y los informes anuales y semestrales de la Sociedad.

La Sociedad únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en este documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes respecto a las correspondientes partes del Folleto de la Sociedad.

La Sociedad aplica una política de remuneración que cumple la normativa OICVM. La política de remuneración de la Sociedad actualizada donde se incluye, entre otros aspectos, una descripción del modo en que se calculan las retribuciones y las prestaciones y la identidad de las personas responsables de asignarlas, puede consultarse en la siguiente página web [www.utifunds.com](http://www.utifunds.com) y los inversores pueden obtener previa solicitud y de manera gratuita una copia en papel de la información sobre esta política de remuneración.